



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

“LA EDUCACIÓN EN VALORES COMO EJE METODOLÓGICO EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA”.

AUTORÍA MARIA DOLORES CHACÓN BLANCO
TEMÁTICA EDUCACIÓN EN VALORES
ETAPA EDUCACIÓN INFANTIL

Resumen

La educación cumple a través de las diversas instituciones de enseñanza, tres funciones básicas: transmitir conocimientos, inculcar valores y reproducir la estructura social.

La educación en valores se centra en cuestiones de gran transcendencia en la época actual, sobre las cuales nuestra sociedad reclama una atención prioritaria.

Palabras clave

La educación en valores.

1-INTRODUCCIÓN

La finalidad de la Educación en Valores es presentar un sistema capaz de formar a ciudadanos y ciudadanas con plenos derechos y deberes. La educación debe posibilitar que los alumnos y las alumnas lleguen a entender estos problemas cruciales y a elaborar un juicio crítico respecto a ellos, siendo capaces de adoptar actitudes y comportamientos basados en valores racionales y libremente asumidos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

El sistema educativo no puede limitarse a transmitir conocimientos instrumentales útiles para incorporarse al mundo del trabajo; debe ofrecer también explícitamente, en su currículum formal, aprendizajes para vida.

2.- EDUCACION EN VALORES COMO EJE METODOLÓGICO.

2.1.- Nociones sobre valores

Los antropólogos culturales como Clyde Kluckhohn definen la cultura como expresión de los valores de una sociedad y el valor como fundamentación de lo deseable. Entre los sociólogos humanistas, Maslow diferencia entre valores saludables (los de desarrollo y supervivencia) y no saludables (los defensivos) y sugiere que las experiencias-cumbres y el autoconocimiento permiten su clarificación y desarrollo.

El valor es una construcción cultural entre el desarrollo personal del individuo y la influencia de los canales de socialización.

El valor se puede definir como algo ligado a la experiencia de la persona que afecta a su conducta, configura y modela sus ideas y condiciona sus sentimientos y actuaciones. Es algo dinámico, ligado al desarrollo de la personalidad, que suele considerarse trascendente y que se ve influido por lo interiorizado, a través de los procesos de socialización. Su descubrimiento se produce a menudo mediante experiencias significativas.

Los valores suelen estructurarse de forma jerárquica, estableciendo una escala a partir de juicios o preferencias, escala que, a su vez, es dinámica, variable y flexible. Por "valoración" podemos entender el proceso de maduración-decantación-elección de los valores de las personas.

No todos los valores son valores morales, al menos en el sentido filosófico. Cesar Coll incluye normas, valores y actitudes dentro del apartado de contenidos de la propuesta del diseño curricular de base.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

2.2.- Elementos que intervienen en la definición de valor.

Subjetividad/Objetividad. Las posiciones subjetivistas interpretan el valor como una construcción interna del sujeto (construcción ligada a las propias características y vivencias psicológicas del sujeto). Desde las posturas objetivistas se mantiene la idea de la autonomía del valor, con entidad propia, existente fuera del sujeto.

Emocional/racional: El valor como una fuerza espontánea, no elaborada, afectiva (emocional) útil para satisfacer las necesidades inherentes al ser humano, o explicar el valor como una estructura que permite al sujeto interpretar y ordenar el mundo física y social, racional.

Universalidad/relatividad: Transciende individuos y sociedades; o bien, si es una construcción cultural indesligable de los factores sociales y del desarrollo histórico concreto. entonces les otorgamos un carácter relativo.

Colectivo/individual: las ciencias sociales entienden el valor como un elemento de creación colectiva. Las sociedades configuran un sistema de valores dentro del cual desarrollan un modo de vida propio. Desde interpretaciones más humanistas se defienden que el valor es una construcción individual que el sujeto realiza para su propia definición y autonomía personal.

2.3.- Características de los valores.

- El valor es una cualidad del ser. Este ser, persona o cosa, se hace estimable a las personas o grupos.
- El valor presenta una ordenación de la existencia.
- El valor se sitúa en el orden ideal. No existe el valor en cuanto a valor en sí mismo, sino como referente a un objeto concreto o a un acontecimiento, sin embargo es tan real como los objetos en los que se expresa.
- El valor sólo se hace válido cuando es valorado como tal.
- Cada valor tiene su contrario, por eso se habla de bipolaridad de los valores, lo que no quiere decir que ofrecen un polo positivo y otro negativo. Sólo el valor positivo debe ser llamado valor.
- Los valores son inspiradores de los juicios y de las normas.
- La elección de un valor se basa no sólo en la racionalidad, sino que también se ven influidos por la afectividad, la intuición y el sentimiento. La consistencia afectiva es la que explica tanto su estabilidad y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

permanencia como su resistencia al cambio. La carga afectiva de los valores explica como en una misma persona o grupo pueden coexistir, al mismo tiempo, valores lógicamente contradictorios.

- Los valores son relativos dependen del tiempo, del lugar, de la sociedad.

2.4.- La adquisición de valores.

Son muy complejos los factores que influyen en el desarrollo valoral de la persona y por lo tanto son muchas las dificultades que encierra la educación en valores desde la escuela. La adquisición de valores requiere la interiorización y la gradación con la que pueda ser vivido. En la aproximación personal al valor es importante, no sólo la capacitación intelectual sino también de los sentimientos y experiencias que las personas hayan tenido en relación con el valor, es decir la valoración.

Desde los primeros años de vida de la persona se desarrolla en un ambiente en el que la familia actúa de elemento transmisor de toda una serie de normas de conducta de comportamiento y de valores que le ayudan a configurar una idea de lo que es aceptable y de lo que no es. Al tiempo va creciendo en importancia el papel de otros agentes socializadores; el núcleo de amistades, los medios de comunicación, la escuela..

De esta manera, la persona van configurando un sistema cognitivo/valorativo en el que se van incorporando nuevos conocimientos que le ayudan a interpretar y conocer el mundo que le rodea. Los conocimientos que conlleva dimensiones tanto evaluativas como conductuales, pero que ante todo son un sistema de interpretación y de atribución de significados a los hechos tanto físicos como sociales.

2.5.- La elección de los valores.

La instrucción y la reflexión proporcionan a los alumnos y alumnas ciertos valores pero mientras estos no sean aceptados tendrán poca influencia en su conducta. El carácter objetivo-subjetivo del valor hace que sea necesario el contacto de la persona con su propia experiencia para darse cuenta de sus sentimientos respecto de los valores y de sus opciones valorales. Este contacto con la propia experiencia es el que Carl Rogers considera básico para el proceso de valoración, los valores deben ser vividos para ser aceptados.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

3.- OBJETIVOS DE LA EDUCACION EN VALORES.

a) Contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas aquellas capacidades que se consideran necesarias para desenvolverse como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad en que viven.

b) Posibilitar que los alumnos y la alumnas lleguen a entender estos problemas cruciales y elaboren un juicio crítico respecto a ellos, siendo capaces de adoptar actitudes y comportamientos basados en valores racionales y libremente asumidos.

- c) Dotar a los alumnos y alumnas de los conocimientos necesarios para entender la realidad y poder actuar sobre ella, educándoles en ciertas actitudes, personalmente interiorizadas, con las que adoptar posiciones positivas- de participación activa y responsable- respecto a los problemas sociales.
- d) Conjuguar la dimensión científica o del conocimiento con la dimensión ética y de valor,
- asegurando la formación integral y armónica de las alumnas y alumnos.

4.- LA FINALIDAD DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.

Es contribuir, de manera especial a la educación en valores morales y cívicos, formando a personas capaces de construir racional y autónomamente su propio sistema de valores , de forma que sean capaces, de enjuiciar críticamente la realidad que les ha tocado vivir e intervenir para transformarla y mejorarla.

Los temas transversales son contenidos que responden a problemas sociales de especial transcendencia actual. A través de ellos, el sistema educativo se aproxima a aspectos significativos de la realidad de los alumnos y alumnas. Aproximan lo científico a lo cotidiano.

Son contenidos referidos a valores y actitudes. Contenidos que, a partir del análisis crítico y la comprensión de la realidad y los problemas sociales se concretan en la adquisición de actitudes y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

comportamientos morales. Tienen entre otras finalidades, el que los alumnos y alumnas aprendan a vivir consigo mismos y con los demás, desarrollando sus capacidades para transformar y mejorar la propia realidad.

Son contenidos que están presentes en las diferentes capas educativas y en el conjunto de las Areas curriculares. Son parte consustancial de sus planteamientos y de los procesos de enseñanza y del aprendizaje que de éstas se desprenden.

Abarcan en su mayoría, contenidos de varias disciplinas y sólo pueden abordarse desde su complementariedad. No pueden plantearse cómo temas paralelos al resto del currículo y deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Son contenidos abiertos a incorporar nuevas enseñanzas. La evolución de la sociedad obliga a estar permanentemente atentos a los problemas que puedan exigir, en un momento dado, la intervención de la institución escolar. Los temas transversales son contenidos dinámicos que pueden ser reformulados intentando que siempre estén acorde con las exigencias sociales.

5.- TEMAS TRANSVERSALES :

5.1.- La educación moral y cívica.

Eje y paradigma referencial en torno al cual se articulan el resto de los Temas Transversales. La dimensión moral promueve el juicio o postura ética, conscientemente asumida y acorde con los valores democráticos, solidarios y participativos. La Educación cívica incide sobre estos mismos valores en el ámbito de la vida ciudadana.

Los objetivos de la educación moral y cívica son:

- Facilitar el desarrollo del juicio y el comportamiento moral.
- Fomentar actitudes de respeto hacia todas las personas, sea cual sea su condición social sexual, racial o sus creencias



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

- Fomentar la solidaridad con los colectivos discriminados y la valoración del pluralismo y la *diversidad*.
- Favorecer el respeto al propio cuerpo promoviendo la salud en sus dimensiones biológicas, psicológicas y sociales e impulsar la conservación del medio.
- Fomentar el rechazo de todo tipo de injusticias sociales, hacia el consumismo abusivo y favorecer las relaciones de convivencia, comunicación y diálogo.

5.2.- Educación para la paz.

La Educación para la Paz supone una atención específica a los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y de participación social. Se basa en el desarrollo de la autonomía y la autoafirmación tanto individual como colectiva.

La Educación para la Paz engloba los siguientes **contenidos**:

- La educación para la comprensión internacional.
- La Educación mundialista y multicultural.
- La Educación para el conflicto.
- La Educación para el Desarrollo (solidaridad entre los pueblos)

Objetivos

- Que los alumnos y alumnas comprendan que el concepto de paz se opone al concepto de violencia, entendiendo ésta como aquellas situaciones que impiden a que los seres humanos desarrollen toda su potencialidad.
- Que tomen conciencia de que el conflicto no es un hecho negativo, sino que es un hecho consustancial a la existencia humana que, bien encauzado, ayuda a clarificar intereses y valores, convirtiéndose en un proceso creativo.

5.3.- Educación para la igualdad de los sexos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

La vivencia social de modelos diferentes para las mujeres y los hombres requiere actuaciones específicas en al educación que contrarresten ja desigualdad y el desequilibrio que aun perviven en nuestra cultura. Uno de los retos de la sociedad actual es convertir en realidad la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos. que está lejos de haberse dado en la práctica. Este Tema transversal se plantea el rechazo de las desigualdades y discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo.

Los objetivos son:

Contribuir a que los alumnos y alumnas sean capaces de identificar situaciones en las que se producen discriminaciones por la pertenencia a un determinado género.

- Analicen las causas de la discriminación y actúen de acuerdo con los valores igualitarios.

Que las mujeres dejen de estar al margen y se sitúen en igualdad de condiciones que los hombres.

5.4.- Educación ambiental.

La degradación del Medio ambiente, como consecuencia del desajuste entre el sistema social y la biosfera es uno de los problemas más alarmantes a los que se enfrenta la humanidad. La supervivencia de la especie humana depende , en gran parte, e las actitudes que se tomen ante el problema de la degradación del planeta.

Objetivos:

- - Que los alumnos y alumnas entiendan el medio ambiente en toda su complejidad de manera que puedan identificar y analizar los problemas ambientales.
- - Contribuir a que los alumnos y alumnas desarrollen ciertas 'actitudes relacionadas con la valoración y el interés por el Medio Ambiente y la participación activa en su conservación y mejora.

5.5.- Educación para la salud, la educación sexual y educación vial.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

La Educación para la Salud se plantea como un conjunto de acciones encaminadas a favorecer en las personas una manera de pensar, sentir y comportarse que desarrolle al máximo su capacidad de vivir- individual y colectivamente- en equilibrio con su entorno físico. biológico y natural.

La Educación para la Salud es una Educación para la vida. Es un aprendizaje que facilita las relaciones con todo aquello que se encuentra en el entorno, así como las maneras en que puede mejorar el funcionamiento del organismo.

Objetivos:

- - Capacitar a los alumnos y alumnas para adquirir las pautas de comportamiento que conduzcan al bienestar físico y mental.
- - Favorecer hábitos y costumbres sanas.
- - Que los alumnos y alumnas valoren la salud como uno de los aspectos básicos de la calidad de vida.

La educación vial contribuye a promover la autoestima y el cuidado del cuerpo desde la responsabilidad para prevenir accidentes, tanto propios como ajenos.

EDUCACION SEXUAL: Información, orientación y educación sobre los aspectos afectivos. emocionales y sociales.

Objetivo: Que los alumnos y alumnas lleguen a conocer y apreciar los papeles sexuales femeninos y masculinos, y el ejercicio de la sexualidad como actividad de plena comunicación entre las personas.

5.6.- Educación para el consumidor.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

- En la sociedad en que vivimos, los consumidores, se ven indefensos e incapaces de hacer frente a una serie de problemas que esta sociedad les plantea. Los Medios de comunicación de masas han influido en la presentación incontrolada de información poco veraz que invita a los individuos al consumo y el despilfarro.
- La Educación del consumidor se sustenta en los siguientes valores: responsabilidad como consumidor, solidaridad hacia el resto de los consumidores, respeto hacia las normas que rigen la convivencia de los consumidores, rechazo al consumismo y degradación del medio ambiente.

Los objetivos de este tema transversal son:

- - Contribuir al desarrollo integral de los alumnos y alumnas, dotándoles de conceptos, procedimientos, actitudes y valores que posibiliten la construcción de una sociedad más justa y solidaria y responsable, capaz de mejorar la calidad de vida de todos sus ciudadanos, sin deteriorar el entorno.
 - - Dotar a los alumnos y alumnas de los conocimientos básicos que le permitan afrontar con actitud crítica y selectiva la amplia oferta presentada por los Medios de Comunicación
- Hacer de ellos y ellas receptores críticos y activos, consumidores selectivos de los productos que presentan los medios de comunicación.
- - Proporcionarles conocimiento para analizar críticamente los contenidos de los distintos medios, con el fin de que puedan detectar la calidad o falta de calidad de los mismos, sus limitaciones, la difusión de determinados valores, la posible manipulación y la función de estos medios en la sociedad y en sus vida personal

6.- LA EDUCACIÓN EN VALORES EJE DEL DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA EDUCATIVA:

La Educación en valores es un marco que debe estar presente en todos los aspectos del sistema educativo (Formación del profesorado, organización del centro, diseño curricular, reglamento interno, relación con el medio).

La organización de la escuela, los contenidos de las diferentes materias del currículum, la metodología del proceso de enseñanza- aprendizaje y el tipo de relaciones interpersonales entre el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

profesorado, alumnos y alumnas y todos los integrantes del Centro Educativo, así como la relación de éste con el Medio social, son medios fundamentales para la EDUCACION EN VALORES.

7-REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

* Sanchez Vidal, A.(1988) "Psicología Comunitaria: bases conceptuales y métodos de intervención". Barcelona.

* Arto, A. (1994), Psicología Evolutiva, una propuesta educativa. CCS textos. Madrid .

Autoría

- Nombre y Apellidos: Maria Dolores Chacón Blanco
- Centro, localidad, provincia: Ceuta (Ceuta).
- E-mail: lola_chb@hotmail.com

Autoría

- Nombre y Apellidos: Maria Dolores Chacón Blanco
- Centro, localidad, provincia: Ceuta (Ceuta).
- E-mail: lola_chb@hotmail.com